

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **ACUERDO No. 0010**

**(Acta 194 del 13 de febrero de 2011)**

“Por el cual se presentan los resultados de la Convocatoria Interna 2011-2 (Abreviada y de carácter especial - primera versión), para el apoyo a la realización de Proyectos de investigación en la Fundación Universitaria Sanitas”.

---

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS,  
en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de  
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS Y**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo No. 0009 de 2 de diciembre de 2011, el Consejo Académico aprobó la realización de la Convocatoria Interna 2011-2 (Abreviada y de carácter especial - primera versión), para el apoyo a la realización de Proyectos de investigación.
2. Que dicho Acuerdo, en su artículo 3°, aprobó adoptar los términos de referencia de la Convocatoria presentada por el Instituto de Investigaciones.
3. Que en su artículo 4°, definió la finalidad, el carácter, los mecanismos de difusión, requisitos, proceso de selección y el cronograma de la Convocatoria, así como los compromisos del grupo investigador, los derechos de autor y el proceso de presentación de propuestas.
4. Que los criterios establecidos para el proceso de selección y aprobación de propuestas son:
  - a. Los que se dieron a conocer en la convocatoria misma, anexo 2 (Evaluación de pertinencia y factibilidad de propuestas de investigación – Convocatoria interna 2011-2), el cual fue diligenciado por la respectiva unidad académica, de acuerdo con lo expresado en el artículo 2 de la convocatoria.
  - b. El instrumento de evaluación metodológica de protocolos de investigación, el cual fue diligenciado por los respectivos evaluadores (metodológicos), publicado en la página Web de procedimientos.
5. Que de acuerdo con los términos de referencia de la Convocatoria, el lunes 12 de diciembre en sesión ampliada de evaluación metodológica, se analizó el cumplimiento de los requisitos y se procedió a realizar la selección de las Propuestas presentadas.
6. Que de acuerdo a la delegación otorgada al Instituto de Investigaciones y previo análisis de los resultados presentados por parte del mismo, el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas.

## CONSEJO ACADÉMICO

En mérito de lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Acoger el informe del proceso de evaluación realizado dentro de la Convocatoria Interna 2011-2 (Abreviada y de carácter especial - primera versión), para el apoyo a la realización de Proyectos de Investigación en la Fundación Universitaria Sanitas, dirigido a Grupos de investigación reconocidos por la Fundación Universitaria Sanitas interesados en desarrollar proyectos de investigación en las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Económicas y administrativas.

**ARTÍCULO 2º.** Exaltar la participación de la comunidad académica, representada en cuatro áreas de conocimiento (Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Económicas y administrativas.), con catorce (14) proyectos de investigación, uno (1) de ellos sin cumplir con los requisitos establecidos en dicha convocatoria y los trece (13) restantes sometidos a proceso de evaluación.

**ARTÍCULO 3º.** Dar a conocer los resultados finales del proceso de evaluación y selección, descrito en los párrafos 1 a 5.

**Parágrafo 1º.** El número de proyectos de investigación que cumplieron a cabalidad todos los requisitos exigidos por la convocatoria fue de trece (13), los cuales fueron sometidos a evaluación metodológica.

**Parágrafo 2º.** El número de proyectos de investigación presentados por áreas de conocimiento fue el siguiente: área de Ciencias de la Salud, cinco (5); Ciencias de la Educación, dos (2); Ciencias Sociales y Humanas, cinco (5) y Ciencias Económicas y administrativas, uno (1).

**Parágrafo 3º.** El número de proyectos de investigación que alcanzaron una valoración cuantitativa inferior a sesenta puntos (60) fue de siete (7), ingresando estos a la categoría de NO aprobados.

**Parágrafo 4º.** El número de proyectos de investigación que alcanzaron una valoración cuantitativa superior a sesenta puntos (60) fue de seis (6), ingresando estos a la categoría de APROBADOS.

**Parágrafo 5º.** El número de proyectos de investigación APROBADOS por áreas de conocimiento fue el siguiente: área de Ciencias de la Salud, cinco (3); Ciencias de la Educación, uno (1); Ciencias Sociales y Humanas, dos (2), para un total de 6 proyectos.

**Parágrafo 6º.** Los Proyectos de investigación APROBADOS son:

## CONSEJO ACADÉMICO

Código de Asignación	Proyecto de Investigación
IFUS(E029)	Evaluación de necesidades en salud infantil en una población familias de niños/niñas menores de 6 años que asisten a hogares múltiples del ICBF
IFUS(E030)	Validación de una propuesta de clasificación de las funciones de enfermería y la atención primaria de salud
IFUS(E031)	Construcción del sujeto enfermero en relación con los contextos de desarrollo profesional
IFUS(P001)	Efectos de la transformación de valoraciones sobre las circunstancias sociales del acoso escolar en niños víctimas y victimarios
IFUS(P002)	Estudio exploratorio sobre los efectos de la exposición a experiencias tempranas adversas sobre el funcionamiento cognitivo-social y la actividad eléctrica neutral en niños entre 4-14 años
IFUS(I001)	La práctica docente de profesores universitarios de la FUS: un proceso de análisis e intervención para su mejoramiento soportado en el ABP

**ARTÍCULO 4º.** Autorizar el inicio del proceso de suscripción de contratos, otrosí u otros documentos de carácter legal con los investigadores, correspondiente a los rubros de gastos de personal, siempre y cuando los investigadores acepten las condiciones establecidas por la Universidad.

**ARTÍCULO 5º.** El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2011

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



SONIA H. ROA TRUJILLO

Vicerrectora Académica